INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

DATOS GENERALES		
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	*30 DE MAYO A 5 DE JUNIO DE 2024*	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	***FÍSICA***	***PRESUPUESTAL***
	100%	*100%*
DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO*	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	*98.348.392 expedida en Los Andes Sotomayor*	
DESIGANCIÓN DE SUPERVISIÓN	*Designado mediante notificación de fecha 30 de mayo del 2024*	
CONTACTO	*Email: planeacionyobrasmpal@lallanada-narino.gov.co*	
DEPENDENCIA	*Secretaría de Planeación y Obras*	
CARGO	*Secretario de Planeación y Obras*	
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO		
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	*MC – 017 - 2024*	
CONTRATANTE	*MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO*	
NIT.	*800.149.894 – 0*	
REPRESENTANTE LEGAL	*JUAN CARLOS TAPIA AYALA*	
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	*CC. No. 13.069.278 expedida en San Juan de Pasto*	
CONTACTO	*Cel: 310 359 1714* *Email: alcaldia@lallanada-narino.gov.co*	
OBJETO	*"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES DE USO Y BENEFICIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO"*	
CONTRATISTA	*SONIA CARMENZA PÉREZ ACOSTA*	
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*C.C. No. 27.321.327 expedida en Los Andes Sotomayor*	
REPRESENTANTE LEGAL	*N/A*	
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*N/A*	
CONTACTO	*Cel: 310 658 2600* *Email: sonyacar04@hotmail.com*	
FECHA DE CONTRATO	*30 DE MAYO DEL 2024*	

VALOR	*SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MDA/CTE. ($7.851.900)*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*3 (DÍAS) a partir del día siguiente a la firma del acta de inicio.*
FECHA DEL ACTA DE INICIO	*MAYO 30 DEL 2024*
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	*JUNIO 5 DEL 2024*
FECHA DE ACTA DE FINALIZACIÓN	*JUNIO 5 DEL 2024*
FORMA DE PAGO	Un (01) pago final por valor de ***SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MDA/CTE.***
ADICIÓN	*-0-*
PRÓRROGA	*-0-*
SUSPENSIÓN	*-0-*
FECHA MODIFICATORIO No. 1	*MAYO 30 DEL 2024*
OBJETO MODIFICATORIO No. 1	*Cambio de supervisor, de la Dr. PAOLA CRISITNA BASTIDAS CUATÍN al Arq. HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO*
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	*NINGUNO*
CUMPLIMIENTO PÓLIZAS Y GARANTÍAS	*"Cláusula 16. Garantías: Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 las garantías no serán obligatorias en los Contratos cuyo valor sea inferior a 10% de la menor cuantía. Por lo cual, y teniendo en cuenta que el pago está condicionado al cumplimiento efectivo del objeto contractual que el pago está condicionado al cumplimiento efectivo del objeto contractual por parte del contratista y la expedición de la respectiva certificación de cumplimiento por parte del supervisor de contrato, se estima que no es necesario exigir garantía."* *Fuente: Contrato CM 017 2024*

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron la siguientes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No.	*OBLIGACIÓNES ESPECIFICAS*	*CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)*	*OBSERVACIONES*

1	Cumplir cabalmente con el objeto del contrato de manera directa, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación (pliego de condiciones), con sus respectivos anexos y la oferta presentada.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
2	Realizar la entrega de los elementos contenidos en la ficha técnica, bajo la observación estricta de las especificaciones técnicas suministradas en el presente estudio, dentro del plazo estipulado y en el lugar que le sea especificado por parte del Supervisor del contrato.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
3	Entregar cada uno de los elementos contratados, en el sitio que indique el supervisor designado del contrato.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
4	Cumplir con los requerimientos del Municipio, relacionados con el proceso de entrega y otros requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
5	Reponer o reemplazar los bienes, deteriorados o con daños físicos a causa de defecto de los procesos constructivos o la calidad de los materiales de las mismas dentro de los 3 días hábiles siguientes al reporte de la no conformidad o que se presente el daño durante el término de la garantía.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
6	Los elementos objeto de compra, a través de este Proceso deberán ser completamente nuevos, originales, de buena calidad, no remanufacturados.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
7	Serán a cargo del CONTRATISTA, los costos de movilización y transporte que se causen con motivo del traslado de los elementos objeto del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado. Los riesgos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionados con el transporte de los mismos serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones de los elementos objeto de la presente contratación.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*

8	Garantizar que se entregará mercancía de excelente calidad, y que efectuará el cambio inmediato de aquellos que resulten defectuosos o de mala calidad o no satisfagan la necesidad previamente acordada con el contratante, sin ningún costo adicional.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
9	El contratista deberá entregar material fotográfico de la entrega, el cual debe ser entregado al supervisor.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
10	Consultar a través del supervisor del CONTRATO, las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
11	Atender los requerimientos y solicitudes del supervisor del contrato durante la ejecución del contrato.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
12	Informar oportunamente a la Alcaldía de La Llanada, sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
13	Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
14	*La cuenta de cobro y/o factura deberá presentarse como máximo dos días después del cumplimiento del plazo de ejecución.*	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
15	Mantener vigentes las condiciones del contrato.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
16	Las demás que por Ley y por la naturaleza del contrato le correspondan.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
17	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad social (salud-pensión), según el caso.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
No.	***OBLIGACIÓNES GENERALES***	***CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)***	***OBSERVACIONES***
1	Cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas exigidas y señaladas en los estudios previos y en la invitación pública, con sus respectivos anexos y la oferta presentada, los	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*

	cuales hacen parte ¡integral del contrato.		
2	Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio Contratante.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
3	Asumir todos los impuestos y retenciones, y demás costos directos e indirectos, que impliquen la ejecución del Contrato.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
4	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alterativas de solución a las mismas.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
5	Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor y/o interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
6	Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
7	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y doce (12) meses más y presentarse ante el Municipio Contratante, en el momento en que sea requerido por el mismo.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
8	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
9	Informar oportunamente al contratante acerca de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del Contrato.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
10	Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del supervisor.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
11	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo objeto del Contrato, y responder por las reclamaciones que puedan originarse por el suministro contratado.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*
12	Las demás consignadas en el estudio previo y	*SI*	*FINALIZADO*

	documentos que hacen parte integral del presente contrato.		*NORMALMENTE*
13	Todas las demás inherentes o necesarias para la conecta ejecución del objeto contractual.	*SI*	*FINALIZADO NORMALMENTE*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	**DESCRIPCIÓN**	***UNIDAD***	***CANT.***
1	TAMBOR PLASTICO CERRADO CON ANILLO INTEGRADO 208 (55 galones). Fabricado en polietileno de alta densidad y alto peso molecular. Constituido de dos tapas roscas. 55 galones (208 litros). Los usos pueden ser Industria de Químicos, Detergentes, Lubricantes, Productos Agro Industriales. Alta resistencia química, al desgaste y a la corrosión. Resistente a impactos.	*Und*	*2*
2	ROLLO DE MANGUERA NEGRA DE RIEGO. Manguera de una pulgada, de calibre 60 Peletizada. Rollo X 100MTS, para 60-80 PSI.	*Und*	*3*
3	PALENDRA. Pala redonda No. 2 con cabo o mango de madera largo, hoja en acero, mango en madera largo, hoja en acero, Dimensiones Alto 175 cm, ancho 24 cm, espesor 0.18 cm	*Und*	*10*
4	Hoja o teja de Eternit Fx P7 No. 10 x 3 metros	*Und*	*15*
5	Cemento gris x 50 kilos. País de origen Colombia	*Und*	*10*
6	Cal hidratada para blanquear x 10 kg. Cal blanca de excelente calidad, resistente y alta duración	*Und*	*40*
7	Candado grande tipo alemán serie 800, con cierre automático bloqueando el gancho en ambos lados, la llave se puede extraer solamente cuando el candado esta cerrado. Cuerpo de latón fundido, pulido y lacado, doble bloqueo y antisegueta. Ancho de la carcasa: 66 mm, altura de la carcasa: 50.1 mm, Diámetro del gancho: 11.1 mm, espacio libre de arco: 30 mm, altura total 91.2 mm	*Und*	*8*
8	Teja ondulada policarbonato, perfil 7 transparente 3 mt. Dimensiones: 3,05 metros X 0,92 metros	*Und*	*18*
9	BOMBILLO LED 30 W 6500 K E27/CILINDRO. CARACTERÍSTICAS: VATIOS 30 W, LUMEN 2800 LM, TEMPERATURA 6500 K LUZ BLANCA, VIDA ÚTIL 15.000	*Und*	*24*

	HORAS, VOLTAJE 85-265 V		
10	Rollo de polisombra con sombra de 65% de 4 mts de ancho X 100 mts de largo, color negro, Referencia PT0186. TELA POLISOMBRA con porcentaje de cobertura directa del sol=65%, Color: Negra, cuenta con aditivo anti UV 36 meses.	*Und*	*3*
11	Rollo de manguera de jardín (de riego) ½ pulgada, pesada y reforzada con 3 capas, de color verde x 100 metros. Fabricada con PVC peletizado. Recubrimiento en PVC verde oscuro traslucido, Temperatura de trabajo desde -10 °C hasta 60 °C. Tolerancia dimensional del 3% Manguera autoextinguible. Espesor de pared 1.9 mm, presión máxima de reventamiento 15 kg/cm2, peso por metro 130 g.	*Und*	*3*
12	Lima triangular para afilar, Material: Acero, Características: Insumo para herramienta agrícola con forma triangular y bordes redondeados.	*Und*	*10*
13	Martillo metálico mango caucho 20 Oz (ht90044). Peso de 20 Onzas. Cabeza metálica tipo uña, es ideal para extraer clavos, tamaño de 33 cm de largo. Modelo 8908 de peso 1 kg. Código EAN y GTIN 6973877760381	*Und*	*10*
14	Flexómetro x 5 mts, Tipo de láser: Vertical, uso de herramienta: Profesional, Modelo: I516CME, Dimensiones: Alto 3.3cm, Ancho 9.1 cm y largo 14.5 cm	*Und*	*5*
15	Cinta de señalización. Cinta <<peligro>> x 100 mts (05040). Cintas utilizadas para separación o cerramiento en construcción, carreteras, parqueaderos, obras civiles, etc. Aíslan o separan la zona restringida.	*Und*	*6*
16	Caballete Fijo 20 Eternit, peso 6,39 kg	*Und*	*4*
17	Machete 3 canales pulido No. 20, fabricado con acero, hojas laminadas para mayor durabilidad y facilidad de corte, resistente al desgaste, tratado térmicamente para una mayor dureza, corte limpio. Filo penetrante que facilita el corte de cualquier tipo de vegetación. Ligero, flexible y con ajuste seguro para hacer cómodo el trabajo, mangos	*Und*	*10*

	ergonómicos y antideslizantes para mayor comodidad y seguridad. La hoja llega hasta el final del mango.		
18	Lampara para minería KL5LMB. Capacidad Nominal: 5200 mah. 16000 L X 14 horas. Tiempo de descarga continuo: 16 hr. Voltaje de funcionamiento del LED de luz principal: 3.0 v. Corriente de Trabajo LED: 1 W. Flujo luminoso de la luz principal: 148 lm. Grado de iluminación de la lámpara: 10000 lx. Potencia de luz auxiliar: 0.4 W. Vida útil de la luz auxiliar: 40000 h. Vida útil de la batería 1200 ciclos (en condiciones razonables de trabajo). Tiempo de carga: 5-8 horas.	*Und*	6
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			

REGISTRO FOTOGRÁFICO







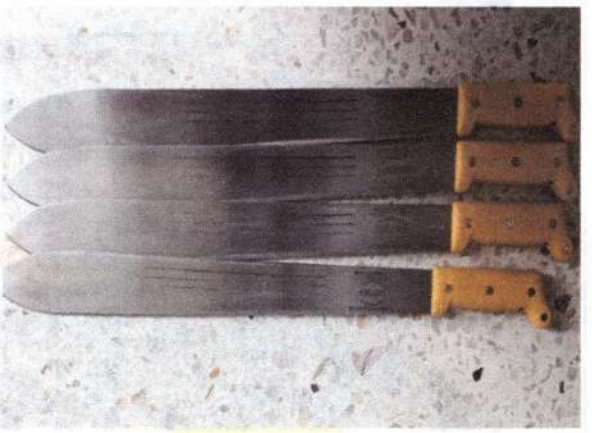






REGISTRO FOTOGRÁFICO













ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA			NÚMERO	VALOR	BENEFICIARIO
	DD	MM	AAAA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10	05	2024	2024000324	$ 9.600.000	VARIOS
REGISTRO PRESUPUESTAL	30	05	2024	2024000381	$ 7.851.900	SONIA CARMENZA PÉREZ ACOSTA

Relación de pagos efectuados:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PAGO	VALOR
SE HAN EFECTUADO PAGOS	N/A	-0-
TOTAL, PAGADO		-0-

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$7.851.900	$0
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	$0
VALOR PAGADO	$0	$0
VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	$0	$0
VALOR POR EJECUTAR	$0	$7.851.900
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	$0	$0
SUMAS IGUALES	**$7.851.900**	**$7.851.900**

ELEMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

Garantías del proceso:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	APROBADAS SI O NO	VIGENCIAS	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Acreditación seguridad social y parafiscales

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
30124180	11	06	2024	01

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales, derechos de petición, presentadas con ocasión del contrato

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA			VALOR RECLAMO
	DD	MM	AAAA	
NO SE PRESENTARON	-	-	-	-0-

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ Y FINILAZÓ CON NORMALIDAD.

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, a cinco (05) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO.
Secretario de Planeación y Obras.
La Llanada – Nariño.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Qué, **SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA**, identificada con cédula de cidadania N°**27.321.327**, expedida en La Llanada – Nariño, cumplió a cabalidad con las obligaciones técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato**CD_017-2024,** de fecha treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA EDUCACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES DE USO Y BENEFICIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO"**, Por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (7.851.900) MDA/CTE**, correspondiente al periodo 30 de mayo al 05 de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Lo anterior por cuanto como supervisor designado en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de la Llanada – Nariño, a los cinco (05) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO.
Secretario de Planeación y Obras.
SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO.